

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. **011441** DEL

(29 DE DICIEMBRE DE 2003)

*Por la cual se ordena el castigo de unos registros contables por valor de seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 M/cte.(\$612,604,027.85) del grupo 19 - Otros Activos, de la cuenta 1996 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su correspondiente provisión cuenta 1997 - Provisión para Bienes y Derechos en Investigación Administrativas provenientes del grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo cuentas 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina, 1670 - Equipo de Comunicación y Computación y 1675 - Equipo de Transporte Tracción y Elevación de bs Estados Financieros del Ministerio de Transporte*

**EL MINISTRO DE TRANSPORTE**

*En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el artículo 61 de la ley 489 de 1998, el artículo 6º del Decreto 2053 de 2003, la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001, el Decreto 1282 de 2002, y el Decreto 1914 del 10 de julio de 2003*

CONSIDERANDO

*Que la Ley 716 de 2001 obliga a las entidades públicas allí previstas a adelantar gestiones administrativas necesarias para depurar su información contable, de manera que los estados financieros reflejen en forma fidedigna su realidad económica, financiera y patrimonial, facultándose a dichos organismos para depurar y castigar los valores que presenten un estado de cobranza o pago incierto.*

*Que el Ministerio de transporte es un organismo del sector central de la rama ejecutiva del poder público que maneja y administra recursos públicos y hace parte del balance general del sector público, por la cual se encuentra dentro del ámbito de cobertura de la Ley 716 de 2001.*

*Que en cumplimiento de la Ley 716 de 2001 y en desarrollo del Decreto 1282 de 2002, por Resolución número 0010000 del 5 de agosto de 2002 expedida por el Ministro de Transporte, se conformó el Comité Técnico de Saneamiento Contable, del Ministerio de Transporte, el cual debe asesorar al Ministro en la determinación y fijación de la política institucional de saneamiento contable.*

*Que según lo establecido en la Ley 716 de 2001, y el Decreto 1282 de 2002, el Comité Técnico de Saneamiento Contable puede recomendar al señor Ministro castigar los valores superiores a (5) cinco salarios mínimos legales vigentes que afecten el patrimonio de la entidad.*

Por la cual se ordena el castigo de unos registros contables por valor de seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 M/cte.(\$612,604,027.85) del grupo 19 - Otros Activos, de la cuenta 1996 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su correspondiente provisión cuenta 1997 - Provisión para Bienes y Derechos en Investigación Administrativas provenientes del grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo, cuentas 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina, 1670 - Equipo de Comunicación y Computación y 1675 - Equipo de Transporte Tracción y Elevación de los Estados Financieros del Ministerio de Transporte

Que mediante Resolución 017852 del 27 de noviembre de 2002 expedida por el Ministro de Transporte, se fija la política y los procedimientos institucionales de saneamiento contable del Ministerio de Transporte.

Que el artículo segundo, numeral 3º del la Resolución 17852 del 27 de noviembre de 2002, establece que de conformidad con la ley 716 de 2001, para la depuración de montos superiores a cinco (5) salarios mínimos legales vigentes, individualmente considerados, el Comité Técnico de Saneamiento Contable, previo concepto de la Oficina Jurídica, hará recomendación al Ministro de Transporte, de acuerdo con los análisis efectuados y definidos en las actas respectivas del Comité.

Que el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2003 es de trescientos treinta y dos mil pesos con 0/100 M/cte.( \$332.000.00), por tanto los cinco salarios mínimos ascienden a la suma de un millón seiscientos sesenta mil pesos M/cte. (\$1.660.000.00).

Que, el Ministerio de Transporte recibió en enero de 1994, los Estados Financieros del reestructurado Ministerio de Obras Públicas y Transporte –“ MOPT”, y de los liquidados y suprimidos Fondo Vial Nacional –“FVN” y el liquidado Instituto Nacional de Transporte y Tránsito –“INTRA”, según lo dispuesto en el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992.

Que según los Estados Financieros recibidos por el Ministerio de Transporte de las mencionadas entidades, en la cuenta propiedad Planta y Equipo encontró un saldo a depurar de siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones, doscientos mil setecientos un peso con 38/100 Mcte.(7.454.224.701.38).

Que el Ministerio de Transporte empezó a operar en el nivel territorial en las antiguas sedes del INTRA y el Instituto Nacional de Vías INVIAS ocupó la anterior sede del nivel Central del INTRA en Bogotá. Una vez que se puso a funcionar la nueva estructura y se conformó la planta de personal con los nombramientos y reubicación de los funcionarios públicos se procedió a realizar inventarios físicos los cuales se fueron descargando de los valores en los registros globales recibidos.

Que al verificar los inventarios físicos de bienes, estos no coincidieron con los registros contables. Aquí vale la pena destacar que el Instituto Nacional de Transito y Transporte INTRA no entrego inventarios individualizados sino un registro global en la Contabilidad por valor de tres mil cuarenta y ocho millones setenta y tres mil pesos con 0/100 Mcte.(\$ 3.048.073.000.00). De este valor se logró identificar todos los bienes de la distintas direcciones territoriales quedando un saldo de trescientos setenta y cuatro millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y tres pesos con 19/100 Mcte.(\$ 374.266.673.19), que no se pudo identificar, pues cuando el Instituto Nacional de Vías INVIAS inició labores en el año de 1994 ocupó la sede del antigua INTRA, trasladó oficinas, bienes y replaqueteó los inventarios, lo cual impidió la identificación y conciliación del registro contable en un cien por ciento (100%).

Que para realizar la depuración de los registros contables se conformaron equipos de trabajo con funcionarios del Ministerio de Transporte y del Instituto Nacional de Vías para verificar los registros contables que permitieron realizar traslados interinstitucionales para realizar la entrega formal de bienes que provenían del anterior Ministerio de Obras Públicas, Fondo Vial Nacional y del INTRA.

Por la cual se ordena el castigo de unos registros contables por valor de seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 M/cte.(\$612,604,027.85) del grupo 19 - Otros Activos, de la cuenta 1996 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su correspondiente provisión cuenta 1997 - Provisión para Bienes y Derechos en Investigación Administrativas provenientes del grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo, cuentas 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina, 1670 - Equipo de Comunicación y Computación y 1675 - Equipo de Transporte Tracción y Elevación de los Estados Financieros del Ministerio de Transporte

Que se suscribió el contrato No. 035 de 1994 con la firma ECONOMETRIA para la depuración de los saldos contables trasladados del MOPT, FVN, ( incluidas las antiguas Intendencias Fluviales y Direcciones Hidráulicas) y del INTRA, con participación de funcionarios del Grupo de Contabilidad, algunos saldos no se pudieron soportar por la deficiencia en los archivos que soportaban los registros y su antigüedad.

Que el Ministerio de Transporte continuo el proceso de conciliación y en el año de 1997 conformó un grupo de trabajo integrado por funcionarios de las antiguas Subdirección Financiera, por la Subdirección Administrativa y la Oficina de Control Interno, el cual presentaba informes mensuales logrando avances del proceso de depuración. Labor que se continuo realizando en los años 1998 y 1999.

Que la Presidencia de la República mediante directiva No. 08 del 24 de diciembre de 1999 requiere a las entidades para que adopten medidas conducentes a lograr en el menor tiempo posible el saneamiento contable.

Que la Contaduría General de la Nación mediante circular externa No. 032 del 14 de enero de 2000, fija el procedimiento para la identificación y reclasificación de saldos por depurar e incorporación de partidas no reconocidas y establece como fecha límite el 31 de diciembre del año 2000, para que las entidades del nivel Nacional y Territorial realicen la depuración de saldos contables.

Que mediante oficio MT-3200-2-0023928 del 4 de septiembre del año 2000 la Secretaría General del Ministerio de Transporte solicitó a la Secretaría General del Instituto Nacional de Vías "INVIAS" designar los funcionarios que en representación de esa entidad adelantarían la labor Interinstitucional con funcionarios del Ministerio de Transporte el proceso de depuración de saldos contables.

Que la administración del Ministerio de Transporte consciente de la problemática que presentaban los estados financieros en la cuenta Propiedad Planta y Equipo creo por Resolución No, 2157 de septiembre 18 de 2000 un Comité y un Equipo de Trabajo Interinstitucional con el Instituto Nacional de Vías, cuyo objeto era la depuración de saldos contables, este comité y equipo fueron prorrogados por resolución No. 3474 de diciembre 1º de 2000.

Que dada la importancia de depurar los estados financieros los diferentes grupos de trabajo utilizaron varios medios de búsqueda de información tales como verificación de archivos del grupo de inventarios, del grupo de almacén, del grupo de contabilidad, comunicaciones, circulares, aplicación de la resolución 3366 de noviembre de 2000 la cual ordenó el cambio de agrupación de bienes devolutivos a de consumo, entrevistas personales con algunos cuentadantes, conciliación con inventarios físicos donde se determinaban sobrantes y finalmente la aplicación de la circular 025 de 2000 de la Contaduría General de la Nación que ordenaba la baja de bienes con valores menores o iguales a medio salario mínimo mensual legal vigente.

Que con los resultados de los diferentes grupos de depuración el Ministerio de Transporte, logró a 31 de diciembre de 2002, depurar saldos por un valor de Seis mil quinientos noventa y dos millones cuatrocientos once mil quinientos veintinueve pesos con 6/100 Mcte. (\$6.592.411.529.06), que representan el 88.44%, quedando en consecuencia por depurar ochocientos sesenta y un millones ochocientos trece mil ciento setenta y dos pesos con 32/100 Mcte.(\$861.813.172.32) correspondientes al 11.56%.

Por la cual se ordena el castigo de unos registros contables por valor de seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 M/cte.(\$612,604,027.85) del grupo 19 - Otros Activos, de la cuenta 1996 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su correspondiente provisión cuenta 1997 - Provisión para Bienes y Derechos en Investigaciones Administrativas provenientes del grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo, cuentas 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina, 1670 - Equipo de Comunicación y Computación y 1675 - Equipo de Transporte Tracción y Elevación de los Estados Financieros del Ministerio de Transporte

Que el Comité Técnico de Saneamiento Contable de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° del Decreto 1282, podía depurar de los registros contables, los valores inferiores a (5) cinco salarios mínimos legales vigentes con base solo en la prueba sumaria de su existencia, y de conformidad con el análisis efectuado por el Comité Técnico, tal como aparece registrado en las actas No 5 del 13 y 27 de marzo de 2003, aprobó castigar de los estados financieros la suma de Doscientos cuarenta y nueve millones doscientos nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos con 47/100 Mcte. (\$249.209.144.47), de Propiedad Planta y Equipo.

Que en razón de lo anteriormente expuesto, en los estados financieros del Ministerio de Transporte quedaba pendiente por castigar de la cuenta Propiedad Planta y equipo la suma de seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 Mcte. (\$612.604.027.85), valor que en cumplimiento de la Circular externa 050 de 2002, emanada de la Contaduría General de la Nación se trasladó a la cuenta 1996 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su respectiva provisión cuenta 1997 - Provisión para Bienes y Derechos en Investigación Administrativa.

A continuación se presenta un resumen para cada una de las entidades -MOPT- FVN- e INTRA- de las cuentas depuradas, desde el año 1993 hasta la fecha como se muestra a continuación, así:

**SALDOS INCORPORADOS EN CONTABILIDAD DEL MINISTERIO DE  
TRANSPORTE PROVENIENTES DEL MOPT, FVN, DIVISIONES CUENCAS  
FLUVIALES E INTRA**

**MOPT**

CONCEPTO	CUENTA	SALDO A 31-12-93	VALOR DEPURADO A 31-12-01	%	DEPURADO POR ACTA No. 005/03	SALDO POR DEPURAR
Instalaciones y construcciones en proceso		45,991,393.00	45,991,393.00	100.00	0.00	0.00
Reconstrucción de equipos		105,440.90	105,440.90	100.00	0.00	0.00
Maquinaria y equipo		9,579,705.75	9,579,705.75	100.00	0.00	0.00
Equipo de transporte		39,026,831.57	39,026,831.57	100.00	0.00	0.00
Semovientes		8,900.00	8,900.00	100.00	0.00	0.00
Almacenes		154,866,959.71	154,866,959.71	100.00	0.00	0.00
Productos en proceso		15,651,968.40	15,651,968.40	100.00	0.00	0.00
Remesa de bienes		27,827,986.76	27,827,986.76	100.00	0.00	0.00
Pedidos en tránsito		22,129,377.56	22,129,377.56	100.00	0.00	0.00
Bienes dados en préstamo o depósito		925,739.47	925,739.47	100.00	0.00	0.00
<b>SUBTOTAL (1)</b>		<b>\$316.114.303.12</b>	<b>\$316.114.303.12</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

FONDO VIAL NACIONAL

CONCEPTO	CUENTA	SALDO A 31-12-93	VALOR DEPURADO A 31-12-01	%	DEPURADO POR ACTA No. 005/03	SALDO POR DEPURAR
Maquinaria y equipo	1655	375,181,685.81	360,562,771.12	96.10	10,718,914.69	3,900,000.00
Muebles y equipo de oficina	1665	1,159,295,809.79	1,112,873,556.97	96.00	30,282,747.34	16,139,505.48
Almacenes	1670	508,716,329.65	508,716,329.65	100.00	0.00	0.00
Equipo de transporte	1675	565,337,787.01	559,558,030.63	98.97	3,765,956.80	2,013,799.58
<b>SUBTOTAL (2)</b>		<b>\$2,608,531,612.20</b>	<b>\$2,541,710,688.37</b>	<b>97.44</b>	<b>\$44,767,618.83</b>	<b>\$22,053,305.06</b>

Por la cual se ordena el castigo de unos registros contables por valor de seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 M/cte.(\$612,604,027.85) del grupo 19 - Otros Activos, de la cuenta 1996 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su correspondiente provisión cuenta 1997 - Provisión para Bienes y Derechos en Investigaciones Administrativas provenientes del grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo, cuentas 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina, 1670 - Equipo de Comunicación y Computación y 1675 - Equipo de Transporte Tracción y Elevación de los Estados Financieros del Ministerio de Transporte

## DIVISIONES CUENCAS FLUVIALES

CONCEPTO	CUENTA	SALDO A 31-12-93	VALOR DEPURADO A 31-12-01	%	DEPURADO POR ACTA No. 005/03	SALDO POR DEPURAR
Maquinaria y equipo	1655	597,180,714.00	414,799,087.92	69.46	89,701,093.48	92,680,532.60
Equipo de transporte	1675	518,380,388.00	403,565,006.02	77.85	26,039,232.58	88,776,149.40
Equipo de oficina	1665-1670	365,944,684.00	243,262,520.59	66.48	87,854,795.81	34,827,367.60
SUBTOTAL (3)		\$1,481,505,786.00	\$1,061,626,614.53	71.66	\$203,595,121.87	\$216,284,049.60
<b>SUBTOTAL (1) + (2) + (3)</b>		<b>\$4,090,037,398.20</b>	<b>\$3,603,310,402.90</b>	<b>88.09</b>	<b>\$248,362,740.70</b>	<b>\$238.337.354.66</b>

## INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

CONCEPTO	CUENTA	SALDO A 31-12-93	VALOR DEPURADO A 31-12-01	%	DEPURADO POR ACTA No. 005/03	SALDO POR DEPURAR
Equipo de oficina	1665	3,048,073,000.00	2,672,959,823.04	87.69	846,503.77	374,266,673.19
<b>SUBTOTAL</b>		<b>3,048,073,000.00</b>	<b>2,672,959,823.04</b>	<b>87.69</b>	<b>846,503.77</b>	<b>374,266,673.19</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$7.454.224.701.38</b>	<b>\$6.592.411.529.06</b>	<b>88.44</b>	<b>\$249.209.144.47</b>	<b>\$612.604.027.85</b>

## RESUMEN POR ENTIDADES

ENTIDAD	SALDO A 31 DICMRE DE 1993	SALDO POR DEPURAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2001	% DEPURA DO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2001	VALOR DEPURADO POR ACTA 005 DE 13 Y 17 DE MARZO DE 2003	% TOTAL DEPURADO	SALDO A DEPURAR PRESENTE RESOLUCIÓN
MOPT	316.114.303.12	0	100.00	0	100.00	0
FNV	2.608.531.612.26	66.847.823.89	97.44	44.767.618.83	99.15	22.053.305.06
DIVISIÓN CUENCAS FLUVIALES	1.481.505.786.00	419.879.171.47	71.66	203.595.121.87	85.40	216.284.049.60
INTRA	3.048.073.000.00	375.113.176.96	87.69	846.503.77	87.72	374.266.673.19
<b>TOTALES</b>	<b>\$7.454.224.701.38</b>	<b>\$861.840.172.32</b>	<b>88.44</b>	<b>\$249.209.144.47</b>	<b>91.78</b>	<b>\$612.604.027.85</b>

Que efectuada una nueva revisión documental de inventarios, de registros contables y de cuentadantes estos seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 Mcte. (\$612,604,027.85) Se pueden clasificar en cinco (5) situaciones diferentes, unos para efectuar cancelación y otros para traslados a otra cuenta según el caso, así:

- Que se debe castigar el valor de trescientos setenta y cuatro millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y tres pesos con 19/100 M/cte.(\$374,266,673.19) del registro global de la subcuenta Muebles Enseres y Equipo de Oficina recibido del INTRA sede central, que no fue posible identificar y que en su mayoría fueron legalizados como alta de bienes por el INVIAS al realizar

Por la cual se ordena el castigo de unos registros contables por valor de seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 M/cte.(\$612,604,027.85) del grupo 19 - Otros Activos, de la cuenta 1996 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su correspondiente provisión cuenta 1997 - Provisión para Bienes y Derechos en Investigaciones Administrativas provenientes del grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo, cuentas 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina, 1670 - Equipo de Comunicación y Computación y 1675 - Equipo de Transporte Tracción y Elevación de los Estados Financieros del Ministerio de Transporte

inventarios de bienes encontrados en la edificación que ocupa en la actualidad y que hasta el año 1993 fue la sede del INTRA

<b>AÑO</b>	<b>No. REGISTROS</b>	<b>CUENTA</b>	<b>VALOR</b>
1994	1	166501	374,266,673.19
		<b>TOTAL</b>	<b>\$374,266,673.19</b>

- Que se deben castigar de la cuenta Propiedad Planta y Equipo bienes que figuraban como faltantes pero que fueron legalizados por almacén como alta de bienes e inventariados a nombre de un funcionario diferente al que figuraba como responsable del bien.

<b>AÑO LEGALIZACIÓN</b>	<b>CUENTADANTE CON FALTANTE</b>	<b>CUENTADANTE CON EL BIEN INVENTARIADO</b>	<b>BIEN</b>	<b>VALOR</b>
09-21-00 BOL.53 COMP.742	MARIA HERNANDEZ	EDNER MANJARRES ARAQUE	BRILLADORA INDUSTRIAL MARCA LUX KF-175 SERIE No.961048858	1,995,800.00
07-06-00 BOL.38 COMP.396	JOAQUIN MORENO GOMEZ	MARIA MERCEDES TEJEIRO	FOTOCOPIADORA TOSHIBA MOD.1310	2,872,800.00
09-21-00 BOL.53 COMP.739	VICKY ARIZMENDI	IBETH ALMANZA	TEC BTC SER. K406300772-1CPU MICROPLUS A02292-1 MONITOR L EDGE SERIE 5010731127643	1,845,660.00
09-21-00 BOL.53 COMP.753	ADOLFO SILVERA	WILMAN PEREZ	CPU EDIS/S MONITOR MARKVISION SER. 45*8001987 TEC. KEY BOARD SER. C950926367 Y ESTABILIZADOR NEW LINE	3,016,000.00
11-03-00 BOL.069 COMP.1005	GUILLERMO MARTINEZ CAICEDO	SAUL MARIA CONTENTO	COMPUTADOR MARCA DTK-80386	1,704,300.00
11-03-00 BOL.069 COMP.1002	MARTHA MORENO RODRIGUEZ	GUILLERMO MARTINEZ CAICEDO	COMPUTADOR PREMIO PENTIUMMULTIMEDIA 8MB	2,650,000.00
05-30-01 BOL.71 COMP.525	SIXTO RINCON MORENO	JOSE MISAEL DIAZ GONZALES	COMPUTADOR AST PROC.INTEL 486 6MB	3,337,320.00
06-05-01 BOL.75 COMP.557	HUGO HERNANDO RUIZ INSUASTI	NANCY C. GARCIA R.	MOTO YAMAHA 3NX090030	1,800,000.00
05-21-03 BOL.087 COMP.468	ALBERTO TERRAZA	DARLENY ODILIA LONDOÑO VELASQUEZ	DRAGA DHC-1	1,811,552.85
11-15-01 BOL.178 COMP.1163	HUGO HERNANDO RUIZ INSUASTI	JOSE VALENCIA SANDOVAL	EMBARCACIÓN FIBRA DE VIDRIO 14" TAXI	2,150,000.00
10-19-00 BOL.62 COMP.882	ABEL ARIZA	CESAR TORRES ROMERO	MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA 6X	6,832,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$30,015,432.85</b>

- Que se deben castigar bienes que siguen figurando como faltantes a nombre de exfuncionarios que se desvincularon desde el año 1988 hasta el año 1997 para los cuales ya prescribió toda acción fiscal según lo establecido en el artículo 9º. De la ley 610 del año 2000.

Por la cual se ordena el castigo de unos registros contables por valor de seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 M/cte.(\$612,604,027.85) del grupo 19 - Otros Activos, de la cuenta 1996 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su correspondiente provisión cuenta 1997 - Provisión para Bienes y Derechos en Investigaciones Administrativas provenientes del grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo, cuentas 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina, 1670 - Equipo de Comunicación y Computación y 1675 - Equipo de Transporte Tracción y Elevación de los Estados Financieros del Ministerio de Transporte

ANO	NO. REGISTROS	VALOR
1988	1	2,013,799.58
1990	2	3,982,863.60
1992	3	8,386,447.98
1993	16	37,667,275.00
1994	15	123,550,040.45
1995	1	1,935,000.00
1997	3	8,208,516.00
<b>TOTALES</b>	<b>41</b>	<b>\$185,743,942.61</b>

- Que se deben trasladar a las Cuentas de Orden los bienes que siguen figurando como faltantes a nombre de exfuncionarios que se desvincularon a partir de abril de 2000 a los cuales se les debe abrir proceso de investigación disciplinaria para establecer su responsabilidad.

CUENTADANTE	BIEN	VALOR	FECHA DESVINCULACIÓN
DAVID ROMERO	CALIBRADOR ULTRASONICO MITUTOYO MU CAGE SERIE 179	5,100,000.00	04-03-00
JOSE RICARDO BURBANO B.	RADIO YAESU FT 840 SER. N5H190517	2,360,000.00	04-03-00
ADOLFO SILVERA	MICROCOMPUTADOR EDI486 DX MONITOR MARKVISION, TEC.MOUSE Y ESTABILIZADOR NEW LINE	3,016,000.00	04-03-00
GILMA YANEY ANGARITA SATOQUE	SISTEMA MARKVISION 486 DX1004MB-RAM DISCO DURO DE 540MB MOUSE TECLADO SVGA28	1,755,600.00	04-03-02
ONOFRE PORTELA	REMOLCADOR DE MANIOBRAS DC13 ARAUCA VEROLME TIPO 36 MOTOR DIESEL GM 120 HP.	2,644,579.20	06-19-01
	<b>TOTAL</b>	<b>\$14,876,179.20</b>	

- Que se deben trasladar a las Cuentas de Orden Bienes que figuran como faltantes a nombre de funcionarios activos a los cuales se les debe abrir investigación disciplinaria para establecer su responsabilidad.

CUENTADANTE	BIEN	VALOR
GUILLERMO MARTINEZ CAICEDO	MEDIDOR DE ESPESOR MARCA STAVELY MOD.NDT-133	3,214,800.00
HUGO HERNANDO RUIZ INSUASTY	RADIO TELEFONO KENWOOD	4,487,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$7,701,800.00</b>

Que el Coordinador del Grupo de Contabilidad en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Saneamiento Contable según lo establecido en el Artículo Segundo, numeral 1º de la Resolución 017852 del 27 de noviembre de 2002, preparó y presentó la ficha Técnica correspondiente a los valores registrados en las cuentas que conforman el grupo de Propiedad Planta y Equipo provenientes del Ministerio de Obras Públicas y Transporte - "MOPT", Fondo Vial Nacional - "FVN" y sus dependencias encargadas del control y operación Fluvial, asumidas por el Ministerio de Transporte como Divisiones Cuencas Fluviales, y del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito - "INTRA", superiores a cinco (5) salarios mínimos legales vigentes.

Por la cual se ordena el castigo de unos registros contables por valor de seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 M/cte.(\$612,604,027.85) del grupo 19 - Otros Activos, de la cuenta 1996 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su correspondiente provisión cuenta 1997 - Provisión para Bienes y Derechos en Investigaciones Administrativas provenientes del grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo, cuentas 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina, 1670 - Equipo de Comunicación y Computación y 1675 - Equipo de Transporte Tracción y Elevación de los Estados Financieros del Ministerio de Transporte

Que el Comité Técnico de Saneamiento Contable, según Acta No 6 de la reunión llevada a cabo el 9 de abril y 27 de agosto de 2003, después de analizar la ficha técnica recomendó al Señor Ministro de Transporte castigar de los Estados Financieros el valor de seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 (\$612.604.027.85), correspondiente a las cuentas que conforman el grupo de propiedad planta y equipo del plan general de la contabilidad públicas.

Que la Oficina Asesora Jurídica, según memorando MT-1300-1-25415 del 10 de octubre de 2003 conceptuó que es procedente depurar y castigar dichos valores, acogiendo a las causales de los literales a, d y f, establecidos en el artículo 4 de la ley 716 de 2001.

Que en mérito de lo Expuesto.

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:-** Castigar de los Estados Financieros del grupo 19 - Otros Activos , de la cuenta 1996 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su correspondiente provisión cuenta 1997 - Provisión para Bienes y Derechos en Investigación Administrativa provenientes del grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo, cuentas 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina, 1670 - Equipo de Comunicación y Computación y 1675 - Equipo de Transporte Tracción y Elevación del Ministerio de Transporte, el valor de Seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 Mcte. (\$612.604.027.85), correspondiente a las partidas superiores a cinco (5) salarios mínimos legales vigentes, según la siguiente desagregación:

CONCEPTO	NO. REGISTROS	VALOR
POR FALTANTES	42	560,010,615.80
POR DOBLE CONTABILIZACIÓN	11	30,015,432.85
POR TRASLADO DE CUENTAS	7	22,577,979.20
	<b>TOTAL</b>	<b>\$612,604,027.85</b>

**CUENTA 1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO**  
**SUBCUENTAS : 165504 - MAQUINARIA INDUSTRIAL**  
**165511 - HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS**  
**PROVENIENTE DEL FONDO VIAL NACIONAL FVN**  
**CODIGO CONTABLE 165511**

No. PARTIDAS	LIBRO - FOLIO	CUENTADANTE	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR	FECHA DESVINCULACIÓN
1	COD.500 folio 147	GERMAN LOZANO C.C.79.113.358 HV 12666 DIR.CALL.30 #105-52 BGTA.	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO	08-6/8-90 BOL.3 COMP.190	3,900,000.00	10-02-92
1			<b>TOTAL FVN</b>		<b>\$3,900,000.00</b>	



Por la cual se ordena el castigo de unos registros contables por valor de seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 M/cte.(\$612,604,027.85) del grupo 19 - Otros Activos, de la cuenta 1996 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su correspondiente provisión cuenta 1997 - Provisión para Bienes y Derechos en Investigaciones Administrativas provenientes del grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo, cuentas 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina, 1670 - Equipo de Comunicación y Computación y 1675 - Equipo de Transporte Tracción y Elevación de los Estados Financieros del Ministerio de Transporte

**PROVENIENTE DE CUENCAS FLUVIALES  
DIVISIÓN CUENCA DEL MAGDALENA  
CODIGO CONTABLE 165504**

No. PARTIDAS	LIBRO - FOLIO	CUENTADANTE	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR	FECHA DESVINCULACIÓN
1	5-457	MAZA LUIS C.C.8.662.630 HV 2317	GENERADOR DE CORRIENTE LINCOLN MOTOR A GASOLINA 225 AMP SER A-11227403 MOD UUP 22507	10-15/17-91 BOL.8 COMP.2806	1,999,200.00	11-01-93
1	4-456	SALVAT RAFAEL C.C.7.425.016 HV.2380 DIR.CALLE 40 #43-30 OF.202 BQUILLA.	PLANTA ELECTRICA CON MOTOR DIESEL	12-23-89 BOL.16 COMP.3508	1,991,000.00	10-31-93
2			<b>SUBTOTAL CUENCA MAGDALENA</b>		<b>\$3,990,200.00</b>	

**CUENCA FLUVIAL DEL MAGDALENA  
CUENTA 165511**

No. PARTIDAS	LIBRO - FOLIO	CUENTADANTE	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR	FECHA DESVINCULACIÓN
1	5-460	MAZA LUIS C.C.8.662.630 HV 2317	SECCIONADOR DE BAJA CARGA 15 KVA 400 AMP	01-1/7-91 BOL. 1 COMP.008	1,993,600.00	11-01-93
1	5-266	ANGULO OSWALDO C.C. 3.713.206 HV.12331 DIR.CALLE 123 #55-74 BQUILLA.	PL ELECTRICA MAGNUN KHOLER MOD 7M-70554-E SER 6369-3	02-28-93 AC.117	1,989,900.00	12-31-93
1	5-316	LAZCANO TIBURCIO C.C.3.982.501 HV.2305	MOTOR FUERA DE BORDA ENVIRUDE 100 HP MOD SJ 100	05-1/31-93 BOL.1 COM.27	3,498,880.00	11-01-93
1	5-459B	MAZA LUIS C.C.8.662.630 HV 2317	SOLDAR MAQUINA LINCOLN 225 AMP COMPLETA MOTOR BRIGSS STRATTO 16 HP	12-31-91 AC.113	3,492,500.00	11-01-93
1	5-460	MAZA LUIS C.C.8.662.630 HV 2317	MOTOR BRIGGS STRATTON MOD 202415 TIPO 120601 EN TRAILLER	10-15/17-91 BOL.8 COMP.2806	1,982,400.00	11-01-93

Por la cual se ordena el castigo de unos registros contables por valor de seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 M/cte.(\$612,604,027.85) del grupo 19 - Otros Activos, de la cuenta 1996 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su correspondiente provisión cuenta 1997 - Provisión para Bienes y Derechos en Investigaciones Administrativas provenientes del grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo, cuentas 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina, 1670 - Equipo de Comunicación y Computación y 1675 - Equipo de Transporte Tracción y Elevación de los Estados Financieros del Ministerio de Transporte

1	5-252	MOSQUERA IVAN	SOLDADOR MAQUINA A GASOLINA LINCOLN	08-10-92 BOL.5 COMP.2035	4,984,000.00	12-31-93
1	5-303B	PEINADO GUSTAVO C.C.7.461.158 HV.2351 DIR.CALLE27 #46- 25 BQUILLA.	SOLDADORA CON PLANTA MAQUINA HOMELIGHT DE 120 VOLT BISCONSI REF 251418	07-12-90 BOL.08 COM.1831	1,980,000.00	11-01-93
1	4-541	SUAREZ ALFREDO C.C. 9.072.619 HV.2047	MAQUINA PARA SOLDAR LINCOLN MOTOR BRIGGS STRATTON DE 16 HP	10-9-89 BOL.6 COMP.3016	1,980,000.00	12-01-93
1	6-5 7-1	OBRAS HIDRAULICAS	VALOR SIN DETALLE INCORPORADO		50,502,020.60	01-31-94
1	5-285B	TORRES MANUEL C.C.8.673.849 HV.2068	SOLDADORA MAQUINA TIPO WARNING	10-20/21-93 BOL.15 COMP.2336	5,976,432.00	11-01-93
10			<b>SUBTL. CUENCA FLUVIAL MAGDALENA</b>		<b>\$78,379,732.60</b>	

TOTAL SUBCUENTA 165511 **\$82,279,732.60**

TOTAL CUENTA 1655 **\$86,269,932.60**

**CUENTA 1665- MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**

**SUBCUENTAS : 166501 - MUEBLES Y ENSERES**

**166502 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA**

**PROVENIENTE DEL FONDO VIAL NACIONAL**

**CODIGO CONTABLE 166501**

No. PARTIDAS	LIBRO - FOLIO	CUENTADANTE	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR	FECHA DESVINCULACIÓN
1	COD.170 folio 141	ALFONSO TIQUE C.C.10.214.795 HV.234	FOTOCOPIAD ORA OLIVETTI MOD.7047 SER. 1707349	04-20-91 BOL.12 COMP.078	1,904,000.00	12-31-93
1	COD. 346-8 folio 257	BERNARDO RAMIREZ C.C.17.080.690 DIR.CALLE24 #19- 25 IBAGUE	COMPUTADO R EPSON MOD. EQUITY3 PLUS PANTALLA SER. NSS0255009 280	11-30-93 AC.112	1,996,500.00	12-30-93

Por la cual se ordena el castigo de unos registros contables por valor de seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 M/cte.(\$612,604,027.85) del grupo 19 - Otros Activos, de la cuenta 1996 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su correspondiente provisión cuenta 1997 - Provisión para Bienes y Derechos en Investigaciones Administrativas provenientes del grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo, cuentas 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina, 1670 - Equipo de Comunicación y Computación y 1675 - Equipo de Transporte Tracción y Elevación de los Estados Financieros del Ministerio de Transporte

1	COD. 346-8 folio 257	BERNARDO RAMIREZ C.C.17.080.690 DIR.CALLE24 #19-25 IBAGUE	COMPUTADOR EPSON MOD.EQUITY PANTALLA SER.NS01105 2 TECL.SER.NS 0340423551	11-30-93 AC.112	1,998,700.00	12-30-93
1	COD.150 FOL.193	JUAN ALFONSO LATORRE U. C.C.79.156.218	TRAZADOR PLOTTER AMP.-62 HUSTON INSTRUMENT -60 MW 1193	10-31-92 DE COD.520 FOL.50	3,084,724.50	12-31-93
1	COD.820 folio 591	JUAN A. JANER C.C.2.909.607 HV.11716	MICROCOMPUTADOR DTK	06-1/30-91 BOL.1 COMP.1	2,072,714.68	03-11-92
1	COD.820 folio 592	JUAN A. JANER C.C.2.909.607 HV.11716	RED PARA CONECTAR MICRO CON SERVIDOR	06-1/30-91 BOL.1 COMP.1	2,413,733.30	03-11-92
1	COD.336 folio 224	LUIS CERON C.C.46.687 HV.7475	MICROCOMPUTADOR EPSON SER. OLL1020231	11-30-93 AC.112	2,669,133.00	12-31-93
7			<b>SUBTOTAL FVN</b>		<b>\$16,139,505.48</b>	

**PROVENIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO**

No. PARTIDAS	LIBRO - FOLIO	CUENTADANTE	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR	FECHA DESVINCULACIÓN
1	B/CE. DIC.31/93		CIFRA GLOBAL QUE NO FUE POSIBLE DESAGREGAR	INFORME FINANCIERO AÑO 1993	374,266,673.19	01-01-94
1			<b>SUBTOTAL INTRA</b>		<b>\$374,266,673.19</b>	
<b>TOTAL SUBCUENTA 166501</b>					<b>\$390,406,178.67</b>	

**CUENCA DEL MAGDALENA  
CODIGO CONTABLE 166502**

No. PARTIDAS	LIBRO - FOLIO	CUENTADANTE	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR	FECHA DESVINCULACIÓN
1	3-135	JIMENEZ ANGEL C.C.3.695.720	FOTOCOPIADORA TOSHIBA, MOD.: RD-3810	12-25-85 BOL.19 COMP.2656	1,870,400.00	12-30-93
1			<b>SUBTOTAL CUENCA MAGDALENA</b>		<b>\$1,870,400.00</b>	

**TOTAL SUBCUENTA 166502 \$ 1,870,400.00**

**TOTAL CUENTA 1665 \$392,276,578.67**

Por la cual se ordena el castigo de unos registros contables por valor de seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 M/cte.(\$612,604,027.85) del grupo 19 - Otros Activos, de la cuenta 1996 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su correspondiente provisión cuenta 1997 - Provisión para Bienes y Derechos en Investigaciones Administrativas provenientes del grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo, cuentas 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina, 1670 - Equipo de Comunicación y Computación y 1675 - Equipo de Transporte Tracción y Elevación de los Estados Financieros del Ministerio de Transporte

**CUENTA 1670 - EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN**  
**SUBCUENTAS: 167001 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN**  
**167002 - EQUIPO DE COMPUTACIÓN**

**PROVENIENTE DE LAS DIVISIONES CUENCAS FLUVIALES**

**DIVISIÓN CUENCA FLUVIAL DEL AMAZONAS**  
**CODIGO CONTABLE 167001**

No. PARTIDAS	LIBRO - FOLIO	CUENTADANTE	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR	FECHA DESVINCULACIÓN
1	FOL. 49 INVENT	AIMER CRUZ ROJAS C.C. 17643.791 CALLE 3 #4-25 CURILLO- CAQUETA	RADIO KENWOOD TRC70 # 51100167		1,929,424.00	07-25-97
1			<b>SUBTOTAL CUENCA AMAZONAS</b>		<b>\$1,929,424.00</b>	

**TOTAL SUBCUENTA 167001** **\$1,929,424.00**

**DIVISIÓN CUENCA FLUVIAL DEL MAGDALENA**  
**CODIGO CONTABLE 167002**

No. PARTIDAS	LIBRO - FOLIO	CUENTADANTE	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR	FECHA DESVINCULACIÓN
1	2-40	MUÑOZ IVAN MAURICIO C.C. 7.483.887 H.V.8000	MICROCOMPUTAD OR CIV - 640 MB 1x 3, 40 MB SERIE No 7600244 CON DISCO DURO Y MONITOR A COLOR	09-1-86 BOL.1 COMP.380	1,987,863.60	10-22-90
1	2-41	MUÑOZ IVAN MAURICIO C.C. 7.483.887 H.V.8000	MICROCOMPUTAD OR DTK 486 SERIE 176248600 MONITOR BERTROM TECLADO	10-29-93 BOL.20 COMP.920	1,995,000.00	10-22-90
2			<b>SUBTOTAL CUENCA MAGDALENA</b>		<b>3,982,863.60</b>	

**TOTAL SUBCUENTA 167001** **\$1,929,424.00**

**TOTAL SUBCUENTA 167002** **\$3,982,863.60**

**TOTAL CUENTA 1670** **\$5,912,287.60**

Por la cual se ordena el castigo de unos registros contables por valor de seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 M/cte.(\$612,604,027.85) del grupo 19 - Otros Activos, de la cuenta 1996 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su correspondiente provisión cuenta 1997 - Provisión para Bienes y Derechos en Investigaciones Administrativas provenientes del grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo, cuentas 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina, 1670 - Equipo de Comunicación y Computación y 1675 - Equipo de Transporte Tracción y Elevación de los Estados Financieros del Ministerio de Transporte

### **CUENTA 1675 - EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**

**SUBCUENTAS: 167502 - EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE**

**167504 - EQUIPO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL**

**167506 - EQUIPO DE TRANSPORTE DE ELEVACIÓN**

**PROVENIENTE DEL FONDO VIAL NACIONAL**

**CODIGO CONTABLE 167502**

No. PARTIDAS	LIBRO - FOLIO	CUENTADANTE	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR	FECHA DESVINCULACIÓN
1	COD.340 FOLIO 571	PABLO LEDERMAN CC.2.899.175 HV.9492 DIR.CRA.23 #39ª. 60 BGTA.	CAMION MEDIANO INTER MODL.82	08-11/15-84 BOL.3 COMP.048	2,013,799.58	10-12-88
1			<b>SUBTOTAL FVN</b>		<b>\$2,013,799.58</b>	

### **PROVENIENTES DE LAS DIVISIONES CUENCAS FLUVIALES**

**DIVISIÓN CUENCA FLUVIAL DEL MAGDALENA**

**CUENTA 167502**

No. PARTIDAS	LIBRO - FOLIO	CUENTADANTE	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR	FECHA DESVINCULACIÓN
1	2-168B	PEREZ RAFAEL C.C.3.879.098 HV.1624	CAMION INTERNATIO NAL MOD 51954 MOTOR # 468 TH2 U 00519	08-16-84 BOL.3 COMP.928	2,865,225.00	12-31-93
1	3-120B	PEREZ RAFAEL C.C.3.879.098 HV.1624	CARRO TANQUE PARA COMBUSTIBL E INTERNATIO NAL	08-10-85 BOL.7 COMP.1485	3,401,174.21	12-31-93
1	3-120	PEREZ RAFAEL C.C.3.879.098 HV.1624	VOLTEO INTERNATIO NAL MOD S 1954	08-10-85 BOL.7 COMP.1485	2,201,707.14	12-31-93
1	6-47	ROMERO DAVID C.C.17.803.243 CRRA. 57 #85- 200 BQUILLA.	VEHICULO TROOPER No. DE MOTOR 631211, No. INTERNO: AI- 2-025, CHASIS. US 817015, PLACA: OP- 4777	06-15-98 BOL.90	8,000,050.00	04-03-00
1	2-193	SILVA JAIRO	PALA MECANICA ACCESORIOS Y HERRAMIENT AS	09-15-75 BOL3 COMP.2357	1,822,750.00	12-31-93

Por la cual se ordena el castigo de unos registros contables por valor de seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 M/cte.(\$612,604,027.85) del grupo 19 - Otros Activos, de la cuenta 1996 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su correspondiente provisión cuenta 1997 - Provisión para Bienes y Derechos en Investigaciones Administrativas provenientes del grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo, cuentas 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina, 1670 - Equipo de Comunicación y Computación y 1675 - Equipo de Transporte Tracción y Elevación de los Estados Financieros del Ministerio de Transporte

1	3-86	ALFREDO FERNANDEZ	VEHÍCULO CAMPERO TROOPER PLACA OP-4768 SER:US 895311MOTOR 545593 No INT AI-2-019	01-03-89 BOL.1 COMP.15	6,999,684.00	12-31-93
6			<b>SUBTOTAL CUENCA MAGDALENA</b>		<b>\$25,290,590.35</b>	

**DIVISIÓN CUENCA FLUVIAL DEL AMAZONAS**

No. PARTIDAS	LIBRO - FOLIO	CUENTADANTE	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR	FECHA DESVINCULACIÓN
1	FOL.48 INVENT.	AIMER CRUZ ROJAS C.C.17643.791 CALLE 3 #4-25 CURILLO-CAQUETA	MOTO HONDA XL125/95 #JD08E-1020665		2,805,000.00	07-25-97
1			<b>SUBTOTAL CUENCA AMAZONAS</b>		<b>\$2,805,000.00</b>	

**TOTAL SUBCUENTA 167502**

**\$30,109,389.93**

**CUENCA DEL MAGDALENA  
CODIGO CONTABLE 167504**

No. PARTIDAS	LIBRO - FOLIO	CUENTADANTE	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR	FECHA DESVINCULACIÓN
1	5-27	LOPEZ BERNARDO C. C.C.3.912.667 H.V.2169	BOTES FIVRES F 445C1191	08-02-94 BOL.1 COMP.616	1,935,000.00	03-31-95
1	5-112	RAMBAO ALBERTO C.C.872.823 H.V.2359	MOTOR FUERA DE BORDA DE 55 HP JOHNSON SERIE#7822985	07-01-91 BOL.1 COMP.039	3,483,315.00	11-01-93
1	3-122	GUZMAN ISMAEL C.C.7.438.911 H.V.2290	MOTOR FUERA DE BORDA	04-01-91 BOL1 COMP.9	1,998,000.00	10-31-93
1	3-183	GUZMAN ISMAEL C.C.7.438.911 H.V.2290	MOTOR FUERA DE BORDA	12-15-93 BOL.18 COMP.1994	3,498,880.00	10-31-93
1	5-200	ROMERO NELSON C.C.17.580.726 HV.2373	MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA No115 REF GEJUL REF 508896	11-01-90 BOL.1 COMP.35	1,990,000.00	12-31-93
5			<b>SUBTOTAL CUENCA MAGDALENA</b>		<b>\$12,905,195.00</b>	

Por la cual se ordena el castigo de unos registros contables por valor de seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 M/cte.(\$612,604,027.85) del grupo 19 - Otros Activos, de la cuenta 1996 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su correspondiente provisión cuenta 1997 - Provisión para Bienes y Derechos en Investigaciones Administrativas provenientes del grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo, cuentas 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina, 1670 - Equipo de Comunicación y Computación y 1675 - Equipo de Transporte Tracción y Elevación de los Estados Financieros del Ministerio de Transporte

**CUENCA DEL AMAZONAS**

No. PARTIDAS	LIBRO - FOLIO	CUENTADANTE	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR	FECHA DESVINCULACIÓN
1	FOL. 48 INVENT.	AIMER CRUZ ROJAS C.C.17643.791 CALLE 3 #4-25 CURILLO- CAQUETA	BOTE EDUARDOÑO TAXI#D485940 8312		3,474,092.00	07-25-97
1			<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$3,474,092.00</b>	

**TOTAL SUBCUENTA 167504 \$16,379,287.00**

**CUENCA DEL MAGDALENA  
CODIGO CONTABLE 167506**

No. PARTIDAS	LIBRO - FOLIO	CUENTADANTE	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	VALOR	FECHA DESVINCULACIÓN
1	2-168B	PEREZ RAFAEL CC.3.879.098	GRUA SOBRE LLANTAS T PESADO	08-10/23-84 BOL.3 COMP.929	18,575,750.00	12-31-93
1	1-42	CARLOS MORENO	GRUA SOBRE LLANTAS MOD: TH, MOTOR GENERAL, No: 504.	12-31-93 A.C.25	8,665,500.00	12-31-93
1	5-310B	ARIZA LUIS C.C.864.531 HV.2216	PALA MECANICA PAUSH MOD 315 SER 38108 MOTOR CATERPILLA R MOD 3304 SER 28557	10-11-93 BOL.8 COMP.2206	1,821,890.00	12-31-93
3			<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$29,063,140.00</b>	

**TOTAL SUBCUENTA  
16706**

**\$29,063,140.00**

**TOTAL CUENTA  
1675**

**\$75,551,816.93**

Por la cual se ordena el castigo de unos registros contables por valor de seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 M/cte.(\$612,604,027.85) del grupo 19 - Otros Activos, de la cuenta 1996 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su correspondiente provisión cuenta 1997 - Provisión para Bienes y Derechos en Investigaciones Administrativas provenientes del grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo, cuentas 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina, 1670 - Equipo de Comunicación y Computación y 1675 - Equipo de Transporte Tracción y Elevación de los Estados Financieros del Ministerio de Transporte

### RESUMEN

CUENTA	NOMBRE	F.V.N.	INTRA	CUENCAS FLUVIALES	TOTAL
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	3,900,000.00		82,369,932.60	86,269,932.60
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO	16,139,505.48	374,266,673.19	1,870,400.00	392,276,578.67
1670	COMUNICACIÓN Y COMPUTACION			5,912,287.60	5,912,287.60
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE	2,013,799.58		73,538,017.35	75,551,816.93
<b>TOTAL</b>		<b>\$22,053,305.06</b>	<b>\$374,266,673.19</b>	<b>\$163,690,637.55</b>	<b>\$560,010,615.80</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** - Ordenar castigar del Grupo 19-Otros Activos de la Cuenta 1996- Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su correspondiente provisión Cuenta 1997-Provisión para Bienes y Derechos en Investigación Administrativa, provenientes del Grupo 16-Propiedad Planta y Equipo, de los siguientes registros por doble contabilización:

LIBRO-FOLIO	CUENTADANTE	CONCEPTO	CODIGO CONTABLE	VALOR	FECHA REGISTRO
6-126	MARIA HERNANDEZ	BRILLADORA INDUSTRIAL MARCA LUX KF-175 SERIE No.961048858	165511	1,995,800.00	09-21-00 BOL.53 COMP.742
4-121	JOAQUIN MORENO GOMEZ	FOTOCOPIADORA TOSHIBA MOD.1310	166502	2,872,800.00	07-06-00 BOL.38 COMP.396
4-13	IBETH ALMANZA	TEC BTC SER. K406300772-1CPU MICROPLUS A02292-1 MONITOR L EDGE SERIE 5010731127643	167002	1,845,660.00	09-21-00 BOL.53 COMP.739
2-121	ADOLFO SILVERA	CPU EDIS/S MONITOR MARKVISION SER. 45*8001987 TEC. KEY BOARD SER. C950926367 Y ESTABILIZADOR NEW LINE	167002	3,016,000.00	09-21-00 BOL.53 COMP.753
FOL.40 INVENT.	GUILLERMO MARTINEZ CAICEDO	COMPUTADOR MARCA DTK-80386	167002	1,704,300.00	11-03-00 BOL.069 COMP.1005
FOL-32 INVENT.	MARTHA MORENO RODRIGUEZ	COMPUTADOR PREMIO PENTIUMMULTIMEDIA 8MB	167002	2,650,000.00	11-03-00 BOL.069 COMP.1002
FOL.6- INVENT.	SIXTO RINCON MORENO	COMPUTADOR AST PROC.INTEL 486 6MB	167002	3,337,320.00	05-30-01 BOL.71 COMP.525
FOL.23 INVENT.	NANCY C. GARCIA R.	MOTO YAMAHA 3NX090030	167502	1,800,000.00	06-05-01 BOL.75 COMP.557
6-55 <sup>a</sup>	ALBERTO TERRAZA	DRAGA DHC-1	167504	1,811,552.85	05-21-03 BOL.087 COMP.468
FOL.5 INVENT.	HUGO HERNANDO RUIZINSUASTI	EMBARCACIÓN FIBRA DE VIDRIO 14" TAXI	167504	2,150,000.00	11-15-01 BOL.178 COMP.1163
5-260	ABEL ARIZA	MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA 6X	167504	6,832,000.00	10-19-00 BOL.62 COMP.882
			<b>TOTAL</b>	<b>\$30,015,432.85</b>	



Por la cual se ordena el castigo de unos registros contables por valor de seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 M/cte.(\$612,604,027.85) del grupo 19 - Otros Activos, de la cuenta 1996 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su correspondiente provisión cuenta 1997 - Provisión para Bienes y Derechos en Investigaciones Administrativas provenientes del grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo, cuentas 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina, 1670 - Equipo de Comunicación y Computación y 1675 - Equipo de Transporte Tracción y Elevación de los Estados Financieros del Ministerio de Transporte

**ARTÍCULO TERCERO:** - Trasladar al Grupo 83 - Cuentas de Orden Deudoras de Control cuenta 8316 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa el valor de siete millones setecientos un mil ochocientos pesos Mcte. (\$7,701,800.00) de funcionarios activos con bienes a cargo y catorce millones ochocientos setenta y seis mil ciento setenta y nueve pesos con 20/100 Mcte.(\$14,876,179.20) de ex funcionarios desvinculados de la institución en abril de el año 2000 así:

LIBRO-FOLIO	CUENTADANTE	CONCEPTO	CODIGO CONTABLE	VALOR	FECHA DESVINCULACIÓN
<b>FUNCIONARIOS ACTIVOS</b>					
Fol-36 inventarios	GUILLERMO MARTINEZ CAICEDO	MEDIDOR DE ESPESOR MARCA STAVELY MOD.NDT-133	165511	3,214,800.00	
Fol-22 inventarios	HUGO HERNANDO RUIZ INSUASTY	RADIO TELEFONO KENWOOD	167001	4,487,000.00	
			<b>TOTAL</b>	<b>\$7,701,800.00</b>	
<b>EXFUNCIONARIOS DESVINCULADOS EN ABRIL AÑO 2000</b>					
5-266	DAVID ROMERO	CALIBRADOR ULTRASÓNICO MITUTOYO MU CAGE SERIE 179	165511	5,100,000.00	04-03-00
FOL.37 INVENT.	JOSE RICARDO BURBANO B.	RADIO YAESU FT 840 SER. N5H190517	167001	2,360,000.00	04-03-00
1-21	ADOLFO SILVERA	MICROCOMPUTADOR EDI486 DX MONITOR MARKVISION, TEC.MOUSE Y ESTABILIZADOR NEW LINE	167002	3,016,000.00	04-03-00
FOL.136- INVENT.	GILMA YANEY ANGARITA SATOQUE	SISTEMA MARKVISION 486 DX1004MB-RAM DISCO DURO DE 540MB MOUSE TECLADO SVGA28	167002	1,755,600.00	04-03-02
5-202	ONOFRE PORTELA	REMOLCADOR DE MANIOBRAS DC13 ARAUCA VEROLME TIPO 36 MOTOR DIESEL GM 120 HP.	167504	2,644,579.20	06-19-01
			<b>TOTAL</b>	<b>\$14,876,179.20</b>	

**TOTAL GENERAL: \$612.604.027.85 (SEISCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL VEINTISIETE PESOS CON 85/100)**

**ARTICULO CUARTO:-** Remitir copia de la presente resolución al Grupo de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Transporte para lo de su competencia

Por la cual se ordena el castigo de unos registros contables por valor de seiscientos doce millones seiscientos cuatro mil veintisiete pesos con 85/100 M/cte.(\$612,604,027.85) del grupo 19 - Otros Activos, de la cuenta 1996 - Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y su correspondiente provisión cuenta 1997 - Provisión para Bienes y Derechos en Investigación Administrativas provenientes del grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo, cuentas 1655 - Maquinaria y Equipo, 1665 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina, 1670 - Equipo de Comunicación y Computación y 1675 - Equipo de Transporte Tracción y Elevación de los Estados Financieros del Ministerio de Transporte

**ARTÍCULO QUINTO:** - Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte efectuar los registros contables pertinentes para dar de baja las partidas relacionadas en los Artículos Primero, Segundo y Tercero de la presente Resolución

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

**ANDRES URIEL GALLEGO HENAO**

Elaboro: Dolores Cecilia Márquez de Romero  
Reviso: Marlen Campos Guevara  
Aprobó Comité Técnico de Saneamiento Contable